|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Comité técnico  Sexagésima sesión  Ginebra, 21 y 22 de octubre de 2024  Comisión Administrativa y Jurídica  Octogésima primera sesión  Ginebra, 23 de octubre de 2024 | SESSIONS/2024/4  Original: Inglés  Fecha: 25 de septiembre de 2024 |

Reuniones sobre SOLICITUDES electrónicas (EAM)

Documento elaborado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.  
  
Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

# RESUMEN

En el presente documento se informa sobre las novedades relativas a los componentes del UPOV e‑PVP desde la quincuagésima novena sesión del Comité Técnico (TC), la octogésima sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) y la quincuagésima séptima sesión ordinaria del Consejo.

El UPOV e‑PVP ofrece los siguientes componentes para ayudar a los miembros de la UPOV a aplicar el sistema de la UPOV de protección de las obtenciones vegetales:

1. [UPOV PRISMA](https://www.upov.int/upovprisma/en/index.html): herramienta de solicitud en línea para presentar solicitudes a las oficinas de protección de las obtenciones vegetales;
2. Módulo de administración UPOV e‑PVP: sistema digitalizado para que las oficinas de POV gestionen las solicitudes y concesiones, se comuniquen con los solicitantes y titulares, publiquen información y transmitan datos a la base de datos PLUTO;
3. Módulo de intercambio de informes DHE del UPOV e-PVP: plataforma para que las oficinas de POV intercambien informes DHE;
4. [Base de datos PLUTO](https://www.upov.int/pluto/en/index.html): información sobre variedades vegetales.

3. La estructura de este documento es la siguiente:

[RESUMEN 1](#_Toc178190722)

[ANTECEDENTES 2](#_Toc178190723)

[DESARROLLOS 2](#_Toc178190724)

[Segunda reunión sobre solicitudes electrónicas ("reunión EAM/2") en octubre de 2023 2](#_Toc178190725)

[Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en octubre de 2023 2](#_Toc178190726)

[Tercera reunión sobre solicitudes electrónicas ("reunión EAM/3") en marzo de 2024 2](#_Toc178190727)

[Utilización de UPOV PRISMA (a partir del 31 de agosto de 2024) 3](#_Toc178190728)

[Lanzamiento de la versión 2. 10 (septiembre de 2024) 4](#_Toc178190729)

[Cobertura de cultivos 4](#_Toc178190730)

[Funcionalidades 6](#_Toc178190731)

[Campaña de prueba (mayo-junio de 2024) 6](#_Toc178190732)

[Uso de UPOV e-PVP 6](#_Toc178190733)

[Otros avances de UPOV PRISMA 7](#_Toc178190734)

[Auditoría de software de calidad informática 7](#_Toc178190735)

[Mejora de la facilidad de uso de UPOV PRISMA 8](#_Toc178190736)

[Sincronización de formularios 8](#_Toc178190737)

[Planes para la versión 3.0 9](#_Toc178190738)

[Lanzamiento de la versión 3.0 9](#_Toc178190739)

[Cobertura de cultivos 9](#_Toc178190740)

[Funcionalidades 10](#_Toc178190741)

[Planes para el UPOV e‑PVP (2025) 10](#_Toc178190742)

[Financiación de UPOV e-PVP 10](#_Toc178190743)

[requisitos de adhesión 10](#_Toc178190744)

[Cuarta reunión sobre solicitudes electrónicas (EAM/4) 11](#_Toc178190745)

# ANTECEDENTES

En el documento SESSIONS/2023/6 "Reuniones sobre solicitudes electrónicas (EAM)" se informa sobre los antecedentes y la evolución anterior de las reuniones EAM.

# DESARROLLOS

## Segunda reunión sobre solicitudes electrónicas ("reunión EAM/2") en octubre de 2023

La segunda Reunión sobre solicitudes electrónicas ("Reunión EAM/2") se celebró por medios electrónicos el 24 de octubre de 2023. El informe de la reunión figura en el documento EAM/2/6, disponible en: <https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/en/eam_2/eam_2_6.pdf>.

## Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en octubre de 2023

El Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), en su octogésima sesión, celebrada por medios electrónicos el 25 de octubre de 2023, tomó nota de la información proporcionada en el documento SESSIONS/2023/6 en relación con los últimos acontecimientos relativos a las Reuniones sobre solicitudes electrónicas (véase el documento CAJ/80/6 "Informe", párrafo 42).

## Tercera reunión sobre solicitudes electrónicas ("reunión EAM/3") en marzo de 2024

La tercera Reunión sobre solicitudes electrónicas ("Reunión EAM/3") se celebró por medios electrónicos el 18 de marzo de 2024. El informe de la reunión figura en el documento EAM/3/6, disponible en: <https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/en/eam_3/eam_3_6.pdf>.

## Utilización de UPOV PRISMA (a partir del 31 de agosto de 2024)

*Número de presentaciones a través de UPOV PRISMA*

|  | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Enero | 1 | - | 7 | 18 | 107 | 232 | 206 | 235 |
| Febrero | - | 3 | 9 | 5 | 107 | 95 | 107 | 122 |
| Marzo | 2 | 3 | 6 | 21 | 67 | 121 | 54 | 42 |
| Abril | - | 3 | 22 | 11 | 105 | 96 | 102 | 74 |
| Mayo | 1 | 1 | 33 | 11 | 65 | 67 | 123 | 76 |
| Junio | - | 7 | 10 | 18 | 819 | 78 | 59 | 94 |
| Julio | - | 7 | 3 | 9 | 58 | 83 | 57 | 94 |
| Agosto | - | 1 | 7 | 11 | 379 | 435 | 442 | 460 |
| Septiembre | 3 | 8 | 16 | 29 | 154 | 91 | 104 |  |
| Octubre | 1 | 19 | 29 | 16 | 68 | 53 | 58 |  |
| Noviembre | 3 | 16 | 26 | 41 | 407 | 353 | 341 |  |
| Diciembre | 3 | 9 | 51 | 32 | 174 | 204 | 220 |  |
| **Total** | **14** | **77** | **219** | **222** | **2,509** | **1,907** | **1,873** | **(1,197)** |

*Número de presentaciones por Autoridad participante en UPOV PRISMA*

| Autoridad | | Número de presentaciones en UPOV PRISMA en: | | | | | | | Número total de presentaciones en UPOV PRISMA  (a finales de 2023) |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) | OA |  |  | 3 | 1 |  | 2 |  | 6 |
| Argentina | AR |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Australia | AU | 2 | 10 | 17 | 36 | 27 | 15 | 17 | 124 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de)\* | BO |  |  | 2 |  |  |  |  | 2 |
| Canadá | CA |  | 6 | 27 | 17 | 24 | 46 | 56 | 176 |
| Chile | CL | 3 |  | 3 | 1 | 9 | 3 |  | 19 |
| China | CN |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Colombia | CO |  |  | 4 | 2 | 4 | 1 |  | 11 |
| Costa Rica | CR |  |  | 4 | 1 | 2 |  |  | 7 |
| República Dominicana | DO |  |  | 2 | 2 | 4 | 3 |  | 11 |
| Ecuador | CE |  |  |  | 2 | 4 | 1 | 1 | 8 |
| Unión Europea | QZ |  | 8 | 38 | 13 | 123 | 89 | 78 | 349 |
| Francia | FR |  |  | 20 | - | 4 | 3 | 2 | 29 |
| Georgia | GE |  |  | 2 | 1 | 3 | 1 | 3 | 10 |
| Kenia | KE |  | 13 | 6 | 14 | 14 | 26 | 23 | 96 |
| Marruecos | MA |  |  |  |  | 7 | 4 |  | 11 |
| México | MX |  | 7 | 7 | 13 | 13 | 25 | 17 | 82 |
| Países Bajos (Reino de los) | NL | 1 | 8 | 12 | 6 | 1 | 2 |  | 30 |
| Nueva Zelandia | NZ | 5 | 3 | 8 | 5 | 18 | 7 | 7 | 53 |
| Noruega | NO | 1 |  | 5 | 7 | 6 | 6 | 1 | 26 |
| Paraguay | PY |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Perú | PE |  |  |  | 2 | 3 | 1 |  | 6 |
| República de Moldova | MD |  |  | 2 |  |  |  |  | 2 |
| República de Corea | KR |  |  | 1 | 1 |  |  |  | 2 |
| San Vicente y las Granadinas | VC |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Serbia | RS |  |  | 2 | 1 | 3 |  |  | 6 |
| Sudáfrica | ZA |  | 2 | 3 | 2 | 12 | 17 | 24 | 60 |
| Suecia | SE |  |  | 1 |  |  |  |  | 1 |
| Suiza | CH | 2 | 3 | 4 | 16 | 13 | 9 | 6 | 53 |
| Trinidad y Tobago | TT |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| Túnez | TN |  | 2 | 4 |  | 1 |  |  | 7 |
| Türkiye | TR |  | 6 | 23 | 54 | 65 | 63 | 57 | 268 |
| Reino Unido | GB |  | 3 | 18 | 22 | 2,138 | 1,557 | 1,562 | 5,300 |
| Estados Unidos de América | US |  | 6 | 1 | 3 | 5 | 26 | 18 | 59 |
| Uruguay | UY |  |  |  |  | 6 |  |  | 6 |
| Viet Nam | VN |  |  |  |  |  |  | 1 | 1 |
| **Total:** | **36** | **14** | **77** | **219** | **222** | **2,509** | **1,907** | **1,873** | **6,821** |

*\*Hasta que no se facilite la información requerida, los solicitantes no podrán presentar los datos de la solicitud.*

## Lanzamiento de la versión 2. 10 (septiembre de 2024)

La versión 2.10 de UPOV PRISMA, que incorpora los siguientes avances, se desplegó el   
3 de septiembre de 2024.

### Cobertura de cultivos

En la versión 2.10, se han añadido los siguientes nuevos cuestionarios técnicos (TQ) de la UPOV en UPOV PRISMA y se aplican a los miembros de la UPOV que utilizan los TQ de la UPOV[[1]](#footnote-2) o los caracteres de las directrices de examen (TG) de la UPOV[[2]](#footnote-3) .

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre común | UPOV TG |
| Geranio Hardy, Crane's Bill | TG/330/1 |
| Caléndula | TG/331/1 |
| Nogal negro | TG/332/1 Corr. |
| Gazania | TG/333/1 |
| Ranúnculos | TG/334/1 |
| Mostaza marrón | TG/335/1 |
| Coreopsis | TG/336/1 |
| Pistacho | TG/337/1 |
| Tuerca física | TG/338/1 |
| Zinnia | TG/339/1 |
| Oxypetalum | TG/340/1 |

En la versión 2.10, se han revisado los siguientes cuestionarios técnicos (TQ) de la UPOV en UPOV PRISMA y se han aplicado a los miembros de la UPOV que utilizan los TQ de la UPOV1 o los caracteres de las directrices de examen (TG) de la UPOV2.

| Nombre común | UPOV TG |
| --- | --- |
| Trigo | TG/3/12 Rev. |
| Alubia de campo | TG/8/7 |
| Lechuga | TG/13/11 Rev 2. |
| Variedades de manzanas | TG/14/10 |
| Cebada | TG/19/11 |
| Avena | TG/20/11 |
| Fresia | TG/27/7 |
| Alstroemeria | TG/29/8 |
| Rábano; Rábano negro | TG/63/7-TG/64/7 Rev.2 |
| Pimienta | TG/76/8 Rev. 2 |
| Ciruela japonesa | TG/84/4 Corr. 2 Rev. 2 |
| Algodón | TG/88/7 |
| Macadamia | TG/111/4 |
| Mango | TG/112/4 Corr. |
| Castaño | TG/124/4 |
| Brócoli, Calabrese, Brócoli germinado, Brócoli de invierno | TG/151/5 Rev. |
| Achicoria de hoja | TG/154/4 Rev. Corr. |
| Witloof, achicoria | TG/173/4 |
| Guzmania | TG/182/4 |
| Hinojo | TG/183/4 |
| Alcachofa, Cardo | TG/184/4 Rev. |
| Lavándula, Lavendar | TG/194/1 Rev. |
| Petunia | TG/212/2 |
| Agaricus | TG/259/2 |
| Papaya, Pawpaw | TG/264/2 |
| Urochloa | TG/322/1 Corr. |
| Arándanos | TG/137/5 Rev. |
| Portulaca | TG/242/2 |
| Triticale | TG/121/4 |
| Trébol rojo | TG/5/8 |
| Thimoty | TG/34/7 |
| Lagerstroemia | TG/95/4 |
| Hortensia | TG/133/5 |
| Garbanzos | TG/143/5 |
| Té | TG/238/2 |
| Nabo | TG/37/11 |
| Berberis | TG/68/4 |
| Albaricoque | TG/70/5 |
| Eustoma | TG/197/2 |
| Equinácea | TG/281/2 |
| Plátano | TG/123/4 |

En la versión 2.10, la cobertura para Marruecos aumentará del siguiente modo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre común | Nombre botánico | UPOV TG |
| Alubia Francesa | Phaseolus vulgaris L. | TG/12/9 Rev.2 |
| Pimiento picante | Capsicum annuum L | TG/76/8 |
| Lechuga | Lactuca sativa L. | TG/13/11 Rev. |
| Calabaza | Cucurbita pepo L. | TG/119/4 Corr.2 |
| Tomate | Solanum lycopersicum L. | TG/44/11 |

En la versión 2.10, la cobertura para Serbia se ha ampliado para incluir la lechuga (Lactuca sativa L.), el maíz (Zea mays L.) y la patata (Solanum tuberosum L.).

En la versión 2.10, se ha ampliado la cobertura de los Estados Unidos de América para abarcar todos los cultivos y especies.

La lista completa de los cultivos cubiertos puede consultarse en la página web de UPOV PRISMA: <https://www.upov.int/upovprisma>.

En una segunda fase de la versión 2.10, prevista para octubre de 2024, se prevé ampliar la cobertura de China:

| Nombre común | Nombre botánico | UPOV TG |
| --- | --- | --- |
| Soja | Glycine max (L.) Merrill | TG/80/7 |
| Kiwi | Actinidia Lindl. | TG/98/7 Rev.2 |
| Girasol | Helianthus annuus L. | TG/81/7 |
| Tomate | Solanum lycopersicum L. | TG/44/11 Rev.3 |
| Pimiento picante | Capsicum annuum L | TG/76/8 |
| Anthurium | Anthurium Schott | TG/86/6 |
| Guzmania | Guzmania Ruiz et Pav. | TG/182/4 |
| Pepino | Cucumis sativus L. | TG/61/7 Rev.3 |
| Melón | Cucumis melo L. | TG/104/5 Rev.2 |

### Funcionalidades

Para mejorar la accesibilidad del PDF de acuerdo con las directrices WCAG 2.1, tanto el título como el idioma se han incluido en las propiedades del documento a partir de la versión 2.10.

### Campaña de prueba (mayo-junio de 2024)

Del 15 de mayo al 7 de junio de 2024, se llevó a cabo una campaña de prueba que estuvo a disposición de todas las autoridades que ya habían manifestado su interés en participar en el módulo de intercambio DHE del UPOV e‑PVP a partir del 15 de mayo de 2024. China, Japón y el Reino Unido también pudieron participar previa solicitud.

Se recibieron comentarios de Brasil, Canadá, China, Japón, Nueva Zelandia y la Unión Europea.

Se han introducido los siguientes cambios en el módulo desde la última actualización:

* Ampliación de la compatibilidad de idiomas del navegador a nuevos idiomas, como el neerlandés, el chino y el portugués. Ahora los usuarios pueden mantener el idioma predeterminado de su navegador y ver correctamente la interfaz y el contenido en inglés si su idioma es distinto de: inglés, francés, español, alemán, japonés y vietnamita.
* Permitir actualizar el nombre del obtentor al editar una solicitud. Ahora los usuarios pueden corregir o modificar el nombre del obtentor cuando editan una solicitud existente de un informe DHE.
* Permitir la visualización del nombre botánico completo junto con el código UPOV. Ahora los usuarios pueden ver el nombre científico completo de la especie o género vegetal además del código UPOV cuando realizan una búsqueda.
* Al completar una solicitud, eliminar el enlace a la solicitud cuando la oficina de protección de las obtenciones vegetales solicitante no utilice el módulo de administración UPOV e‑PVP. Ahora los usuarios pueden evitar confusiones y clics innecesarios cuando completan una solicitud de informe DHE desde una oficina que no utiliza el módulo de administración para gestionar solicitudes.
* Eliminar la posibilidad de descargar un informe cuando se da de baja. Los informes dados de baja se marcarán como tales y no tendrán opción de descarga.
* Soporte de autoridades regionales (Unión Europea) además de países. Ahora los usuarios pueden seleccionar la Unión Europea como autoridad solicitante o de origen de un informe DHE, además de países concretos. Esto facilitará el intercambio de informes con la UE y con otras autoridades.

### Uso de UPOV e-PVP

UPOV e-PVP se puso en marcha el 28 de septiembre de 2023. Viet Nam fue el primer miembro de la UPOV que empezó a utilizar todos los componentes del UPOV e‑PVP.

El 28 de noviembre de 2023, se presentó la primera solicitud mediante UPOV PRISMA en el módulo de administración UPOV e‑PVP administrado por la Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales de Viet Nam. El 10 de septiembre de 2024, se transfirieron cuatro datos de solicitudes al módulo de administración UPOV e‑PVP mediante UPOV PRISMA.

El 22 de diciembre de 2023, el Reino de los Países Bajos se convirtió en el segundo miembro de la UPOV que utiliza el módulo de intercambio de informes DHE del UPOV e‑PVP.

Viet Nam solicitó un informe DHE existente al Reino de los Países Bajos el 24 de mayo de 2024, utilizando el módulo de intercambio de informes DHE del UPOV e‑PVP.

El Reino de los Países Bajos aceptó la solicitud y cargó el informe el 3 de julio de 2024, utilizando el módulo de intercambio de informes DHE del UPOV e‑PVP.

Ghana utilizará el módulo de administración UPOV e‑PVP en octubre de 2024.

Nueve miembros de la UPOV también se inscribieron para utilizar el módulo de intercambio de informes DHE, con lo que el número de autoridades que utilizan dicho módulo asciende a 11:

1. Brasil
2. Canadá
3. Unión Europea
4. Georgia
5. Ghana
6. Japón
7. Marruecos
8. Países Bajos (Reino de los)
9. Nueva Zelanda
10. Estados Unidos de América
11. Viet Nam

## Otros avances de UPOV PRISMA

### Auditoría de software de calidad informática

Se organizó una auditoría del código para mejorar la calidad del programa informático UPOV PRISMA, que dio lugar a las siguientes recomendaciones:

1. aplicar las mejores prácticas de codificación para evitar problemas de concurrencia y rendimiento;
2. trasladarse a la nube para una mejor gestión de los recursos a nivel de infraestructura y seguir cumpliendo las normas de seguridad más estrictas;
3. desarrollar una interfaz de configuración específica para una gestión controlada de los formularios.

La recomendación (a) (buenas prácticas en materia de codificación) se aplicó en la versión 2.8. Desde la versión 2.9 se utiliza una nueva herramienta para evaluar la seguridad a nivel de código.

Las recomendaciones b) (migración a la nube) y c) (desarrollo de una interfaz de configuración específica) se aplicarán en la versión 3.0, en función de los recursos disponibles.

Tras el despliegue de la versión 2.8, los usuarios informaron de algunos problemas. Estos problemas no se identificaron en el momento de las pruebas de regresión, principalmente porque las pruebas se realizaron con datos de prueba y no con datos reales. En la versión 2.9, las pruebas de regresión automáticas se realizaron sobre una copia de los datos de producción, tal y como se acordó en la reunión EAM/1.

El despliegue de la versión 2.10 se vio respaldado por las pruebas automáticas de las nuevas directrices de examen integradas.

En la versión 2.10, la base de datos se migró a la nube como primer paso de la migración completa a la nube.

Tras la implantación de pruebas de regresión automatizadas para la generación de formularios, está previsto implantar pruebas automatizadas para todas las funcionalidades a finales de 2024 con el fin de ampliar la cobertura de las pruebas.

### Mejora de la facilidad de uso de UPOV PRISMA

Con el fin de mejorar la facilidad de uso de UPOV PRISMA, se organizaron consultas con los usuarios para revisar determinadas funcionalidades existentes en la actualidad (funcionalidad de copia, asignación de funciones) (véanse los documentos UPOV/EAF/17/3 "Informe", párrafo 22, y UPOV/EAF/18/3 "Informe", párrafos 15 y 16).

Se consultó a los participantes en el Grupo de Trabajo UPOV PRISMA sobre las propuestas formuladas para mejorar la interfaz y la navegación por el sistema.

Los días 4 y 7 de diciembre de 2023 se organizaron dos talleres de “design thinking” sobre gestión de usuarios. Tras una consulta en línea, se presentó una versión final el 30 de enero de 2024. El resultado de los talleres se está aplicando y se evaluará durante una campaña de pruebas específica.

Durante la reunión del Grupo de Trabajo UPOV PRISMA celebrada el 15 de mayo de 2024, la Oficina de la Unión presentó un resumen de los progresos realizados en la actualización del procedimiento de la oficina de protección de las obtenciones vegetales. Se ha actualizado el 84% de los procedimientos.

Se ha pedido a las autoridades participantes que faciliten información sobre sus tasas nacionales y sobre si están subvencionadas o no. En el Anexo I se presenta un resumen de los resultados.

Se propone incluir información sobre las tasas nacionales como una nueva sección en el Procedimiento de la Oficina POV.

El 12 de junio de 2024 se celebró una sesión informativa relacionada con las finanzas para abordar las preguntas frecuentes relacionadas con las finanzas que recibe el buzón UPOV PRISMA. Asistieron a la sesión 22 usuarios de UPOV PRISMA.

Se han creado nuevos vídeos y una página web específica para guiar al usuario en el proceso de pago.

Además, para abordar los problemas que disuaden a algunos solicitantes de utilizar UPOV PRISMA al presentar solicitudes, se organizaron reuniones individuales con dos autoridades de las 5 principales que reciben datos de solicitudes de UPOV PRISMA, a saber, Canadá y Sudáfrica.

Se debatieron los siguientes asuntos:

1. Si es posible o no hacer que UPOV PRISMA sea obligatorio: ¿cuáles son los incentivos para que los solicitantes y las oficinas de protección de las obtenciones vegetales aumenten el uso de UPOV PRISMA y cuáles son los retos?

2. ¿Cuáles son los incentivos y los desafíos para que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y los solicitantes utilicen UPOV PRISMA en la tramitación de las solicitudes de inclusión en la Lista Nacional?

3. Dar a conocer UPOV PRISMA: se acordó organizar sesiones de información conjuntas con los puntos focales de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, los usuarios de UPOV PRISMA y los agentes locales de los respectivos países. La hora se decidirá conjuntamente y se comunicará a todas las partes interesadas.

Está previsto colaborar con otras oficinas de protección de las obtenciones vegetales para recibir comentarios y abordar posibles retos.

### Sincronización de formularios

UPOV PRISMA debería garantizar el acceso a las versiones más recientes de sus formularios, asegurando así que los datos presentados en las solicitudes estén completos y mitigando la necesidad de revisiones debido a cualquier información que falte.

Es esencial mantener una sincronización actualizada entre las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y sus formularios más recientes. Por lo tanto, se aconseja informar rápidamente al Equipo UPOV PRISMA de cualquier alteración en los formularios de solicitud o en los cuestionarios técnicos nacionales una vez implementados. Además, se recomienda una verificación anual con los puntos focales de UPOV PRISMA para garantizar que los formularios de solicitud en UPOV PRISMA están actualizados.

Con el fin de lograr y mantener la sincronización de los Cuestionarios Técnicos (QT) entre UPOV PRISMA y la OCVV, se han acordado los siguientes proyectos con la OCVV:

* Proyecto 1: "Auditoría" (cuestiones actuales/estado de la cuestión) para el intercambio de datos entre UPOV PRISMA y la OCVV en ambas direcciones (estado: finalizado);
* Proyecto 2: Parte A: Resolver los problemas actuales; Parte B: Sincronizar los cambios de la UPOV/OCVV (estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1);
* Proyecto 3: Aplicación de los resultados del Proyecto 2: Intercambio bidireccional de datos de aplicación (lechuga, tomate, rosa) (estado: en curso sobre la base de la información facilitada en el Proyecto 1);
* Proyecto 4: Carga masiva de solicitudes relativas al maíz de la UPOV a la OCVV (estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1); y
* Proyecto 5: "Disposiciones transitorias", para comunicar a los solicitantes las situaciones en las que pueden utilizar UPOV PRISMA para las solicitudes en la OCVV y las medidas que deben adoptarse hasta que se hayan resuelto todas las cuestiones (estado: en curso).

La OCVV y la UPOV están debatiendo los plazos en relación con los proyectos mencionados, teniendo en cuenta los recursos disponibles. Los plazos acordados se presentarán en la reunión EAM/5.

En el caso de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que utilizan los cuestionarios técnicos de la UPOV, es responsabilidad de la UPOV mantener los formularios actualizados. En la versión 2.10, se han revisado varios formularios TQ para alinearlos con la versión más actual disponible.

Para garantizar que los formularios TQ se actualizan con prontitud tras la publicación de unas directrices de examen (TG), sugerimos que se siga el siguiente procedimiento:

* Después de que el Comité Técnico (TC) adopte una TG, el Equipo UPOV PRISMA distribuirá las traducciones necesarias a las Oficinas de POV encargadas de gestionar cada lengua no UPOV.
* Unos cuatro meses más tarde, tras la publicación de los TG, se podrá acceder a los respectivos TQ en todas las lenguas previstas.
* En caso de que una oficina de protección de las obtenciones vegetales no pueda completar la traducción, se espera que acepte utilizar la versión inglesa.

# Planes para la versión 3.0

## Lanzamiento de la versión 3.0

Está previsto publicar la versión 3.0 de UPOV PRISMA en marzo de 2025.

## Cobertura de cultivos

China:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Morchella | Morchella Dill. ex Pers. | TG nacional |

Marruecos :

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Portainjertos de tomate | Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner;  Solanum lycopersicum L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner;  Solanum lycopersicum L. x  Solanum peruvianum (L.) Mill.;  Solanum lycopersicum L. x  Solanum cheesmaniae (L. Ridley) Fosberg;  Solanum pimpinellifolium L. x Solanum habrochaites S. Knapp & D.M. Spooner | TG/294/1 Rev.3 |

La cobertura para Serbia se ampliará para incluir el girasol (Helianthus annuus L.).

## Funcionalidades

Está previsto introducir las siguientes funciones en la versión 3.0:

1. Migración de UPOV PRISMA a la nube;
2. Factura a granel previa solicitud;
3. Notificación/alerta cuando se introduzca un cambio en el formulario de solicitud o en el cuestionario técnico del Reino Unido;
4. Restricción de la selección de cultivos para la lista nacional según la lista facilitada por la autoridad: (Reino Unido y Países Bajos (Reino de los));
5. Accesibilidad del PDF: todos los elementos deben estar etiquetados y seguir un orden de lectura adecuado;
6. Implementar el nuevo diseño de pantalla para Iniciar nueva aplicación y Copiar aplicación;
7. Mejorar las funciones de gestión de usuarios;
8. Añadir un menú "flotante" para los capítulos en la página del formulario generado; y
9. Mejoras en la carga masiva:
10. arreglar los problemas pendientes: etapa, idioma, validación desplegable,
11. simplificar el modelo: reutilización de la dirección de correspondencia del solicitante/obtentor/ agente,
12. añadir la posibilidad de utilizar la notación de Purdy para los híbridos,
13. aplicar la validación tras la carga para minimizar los errores.

## Planes para el UPOV e‑PVP (2025)

La Oficina de la Unión ha acordado con el Reino Unido planificar el despliegue del Módulo de Administración y del Módulo de Intercambio en 2025.

# Financiación de UPOV e-PVP

El documento CC/104/4 ofrece una visión general de las posibles vías de financiación del UPOV e‑PVP. Actualmente, el UPOV e‑PVP se financia con las tasas de los usuarios de UPOV PRISMA y PLUTO, fondos especiales del Japón y el Reino de los Países Bajos, y el presupuesto ordinario de la UPOV.

Con el fin de seguir prestando apoyo para desarrollar la personalización y mantener los módulos estándar, la Oficina se pondrá en contacto con las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y los usuarios para fomentar el uso de UPOV e-PVP, lo que generará mayores ingresos. La propuesta de crear un fondo multilateral de donantes será examinada por el Comité Consultivo durante su sesión de octubre de 2024.

# requisitos de adhesión

El Módulo de Administración y el Módulo de Intercambio están disponibles para todos los miembros de la UPOV.

La propuesta de proporcionar acceso a la plataforma UPOV e‑PVP durante un período de prueba de tres años, a los futuros miembros de la UPOV que ya hayan recibido un dictamen positivo del Consejo de la UPOV sobre la conformidad de su legislación con el Convenio de la UPOV, sería examinada por el Comité Consultivo y el Consejo durante sus sesiones de octubre de 2024 .

# Cuarta reunión sobre solicitudes electrónicas (EAM/4)

La cuarta reunión del EAM (EAM/4) se organizará como reunión híbrida (medios físicos/virtuales)   
el 22 de octubre de 2024.

[Fin del documento]

1. Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Argentina (Trigo, Apio, Rábano Negro, Pimiento, Algodón, Achicoria Witloof, Papaya), Chile, China (Lechuga), Colombia, Costa Rica, Ecuador, Francia, Georgia (Trigo, Judía, Cebada, Avena, Arándano), Kenia, República Dominicana, Marruecos (Arándano), Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, República de Corea (Lechuga), República de Moldova (Trigo, Lechuga, Avena, Pimiento), San Vicente y las Granadinas, Serbia (Arándano), Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Reino Unido, Viet Nam. [↑](#footnote-ref-2)
2. Australia, Unión Europea, México, Noruega, Perú, Estados Unidos de América, Uruguay. [↑](#footnote-ref-3)